

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el término de suspensión del proceso venció el 30 de septiembre de 2023 y las partes no enviaron ningún escrito informando sobre el cumplimiento del acuerdo allegado en la audiencia del 25 de julio de 2023. A Despacho.

Andes, 2 de noviembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dos de noviembre dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2021 00122 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Ejecutante	PEDRO LUIS GIRALDO RESTREPO
Ejecutado	PAULA ISABEL RENDON MORENO ANDRES FELIPE AGUDELO MARIN JORGE ADRIAN ARANGO DIAZ DERLY DEL SOCORRO GARCIA URIBE JOSE GUILLERMO OSORIO ZAPATA FLOR ALBA PALACIO ESCOBAR OLGA CECILIA RENDON GUTIERREZ
Asunto	REANUDA PROCESO - REQUIERE A PARTES INFORMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO ALLEGADO EN AUDIENCIA DEL 25 DE JULIO DE 2023

Vista la constancia secretarial, como el término de suspensión del proceso se encuentra ya vencido, como se indicó en la audiencia realizada el 25 de julio de 2023, se **REANUDA EL PROCESO** y se **REQUIERE A LAS PARTES** para que, en el término de ejecutoría de esta providencia, informen sobre el cumplimiento del acuerdo allegado en la mencionada audiencia.

Sin perjuicio de la notificación por ESTADO de esta providencia por la Secretaría remítase la misma a las direcciones electrónicas de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No182** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fadd4904902ac6bbf913d6532b27b22ff0cc0184aa1e2d5073fd739db1a545d**
Documento generado en 02/11/2023 02:30:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>